

CURSO 2022/2023

AYUDAS a las familias en el comienzo del curso escolar

PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES

Los listados provisionales podrán consultarse en la página web municipal en el siguiente enlace <https://www.mostoles.es/Educacion/es>

Plazo de presentación de Subsanaciones: del 13 al 26 de octubre 2022 (ambos inclusive)

➤ *Oficinas de registro Municipal:*

Junta Distrito Norte-Universidad- Av. Alcalde Móstoles, 34-	De 9,00 a 20,00 h.
Junta Distrito Sur-Este- C/ Libertad, 34, posterior-	De 9,00 a 20,00 h.
Oficina Atención al Vecino PAU- Plaza del Sol, 3-	De 9,00 a 20,00 h.
Junta Distrito Oeste- C/ Velázquez, 68-	De 9,00 a 20,00 h.
Junta Distrito Coimbra-Guadarrama-C/ Cedros, 71-	De 9,00 a 20,00 h.
Registro Ayuntamiento- Plaza España, 1	De 9,00 a 14,00 h. y de 17,00 a 20,00 h.

➤ *En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno Convenio.*

➤ *En las oficinas de Correos, acompañando la documentación correspondiente.*

Importante:

- *Figurar en el listado de solicitudes admitidas provisionalmente no supondrá necesariamente adquirir la condición de beneficiario de la Convocatoria, condición que se obtendrá únicamente en la Resolución de la Convocatoria prevista en la cláusula undécima de las bases reguladoras.*
- *Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones/solicitud de subsanación, las solicitudes para las que no se haya presentado reclamación alguna, durante el periodo destinado para ello, se considerarán definitivas tras su aprobación en Junta de Gobierno Municipal.*